

ALMANAQUE PARA EL AÑO BISIESTO DE 1896.

NOTAS GENERALES.

El presente año tiene 366 días por ser bisiesto. Febrero tiene 29 días, en vez de 28 que tiene en los años ordinarios.

Para el fin del siglo XIX faltan 5 años, incluyendo el de 1896, y no cuatro como lo creen muchas personas. El siglo concluye el 31 de Diciembre de 1900, y no el de 1899. Cada siglo es un *centenar* de años, y los centenares no se completan en 99 sino en 100. El siglo XX comenzará el día 1.º de Enero de 1901.

Días de fiesta religiosos y nacionales durante el año de 1896.

Todos los domingos del año son fiestas religiosas en que obliga la misa y no se puede trabajar sino en alguna labor urgente y con permiso especial del párroco respectivo. Además de los domingos son días de fiesta:

EN ENERO:

MIERCOLES 1.º.—La Circuncisión del Señor.
LUNES 6.—La Adoración de los Santos Reyes.

EN FEBRERO:

MIERCOLES 5.—Fiesta nacional. Aniversario de la Constitución Política de 1857. En este y los otros días de fiesta nacional, se cierran durante todo el día las oficinas públicas.

CARNAVAL. DOMINGO 16, LUNES 17 Y MARTES 18.—El martes de Carnaval se hace de fiesta por la costumbre. El comercio y las oficinas se cierran por la tarde y se efectúa un gran paseo de carruajes en la Calzada de la Reforma, de esta Capital. En este día es de reglamento que todos los coches de alquiler cobran precio doble del ordinario.

MIERCOLES 19.—Ceniza.—Hoy comienza la cuaresma y se cierran las relaciones. Desde hoy hasta el sábado de gloria, con excepción de los domingos, obliga el ayuno á todos los católicos no impedidos por edad, enfermedad ó necesidad de trabajar. Para eximirse del ayuno se necesita, en cada caso, la declaración del párroco correspondiente.

VIGILIAS.—Durante la Cuaresma obliga á los católicos el comer de vigilia el miércoles de Ceniza, todos los viernes, y además, el miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa.

PROMISCUAR.—Ni los impedidos para el ayuno, ni los dispensados de comer de vigilia, pueden promiscuar durante la Cuaresma, es decir, que no podrán mezclar, en una misma comida, carne y pescado, bajo la pena de pecado mortal. El precepto de no promiscuar comprende aun á los domingos de Cuaresma.

EN MARZO:

JUEVES 19.—Fiesta del Patriarca Señor San José.
MIERCOLES 25.—Fiesta de la Encarnación del Divino Verbo.

VIERNES 27.—Este es el Viernes de Dolores. No es fiesta de guardar, pero la costumbre tiene establecido el tradicional *Paseo de las Flores*, que consiste en ir á comprar al canal de la Viga las rosas con que se adornan los altares de la Santísima Virgen en su advocación de los Dolores.

EN ABRIL:

JUEVES 2.—Jueves de la Semana Mayor. No es fiesta de guardar, pero se la observa como tal. Visita de las siete casas, para la cual están abiertos día y noche todos los templos, en los cuales queda depositado el Santísimo Sacramento en lujosos altares que se llaman *monumentos*. Los Señores Arzobispos y Obispos celebran hoy de Pontifical en sus respectivas catedrales y consagran los Santos Oleos. Por la tarde, en casi todas las Iglesias hay la ceremonia del Mandato ó Lavatorio.

ASALTO DE PUEBLA.—Hoy es el aniversario del glorioso asalto de Puebla por las fuerzas republicanas al mando del Sr. Gral. Porfirio Díaz. Grandes fiestas cívicas en honor del Sr. Presidente de la República.

VIERNES 3.—Hoy es Viernes Santo, no es fiesta de guardar, pero todos los católicos la observan rigurosamente como tal, pues en este día se recuerda el cruento sacrificio del Calvario y la redención del hombre por la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Oficios en todas las Iglesias. Ejercicio de las Tres Horas, de las 12 á las 3 de la tarde y Pésame por la noche.

SABADO 4.—Hoy es el Sábado de Gloria. Oficios. Se descubren las cruces y los altares y vuelven á tocarse las campanas que habían enmudecido desde el jueves á la hora de los Oficios. Se bendicen las fuentes bautismales y el nuevo fuego.